

D^a. **BLANCA REQUENA BOGALLO, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMDECO), POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, MEDIANTE DECRETO n° 7769, de 31/05/2022**

CERTIFICA: Que el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

"8.- PROPUESTA RELATIVA A LA CONCESIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA AÑO 2023 CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD FEDERACIÓN ANDALUZA DE KARATE, POR EVENTO: XXXI CAMPEONATO DE ANDALUCÍA INFANTIL DE KARATE.

Examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres. Consejeros la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector, con la abstención de la Sra. Paula Badanelli, y el voto a favor del resto de los asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Conceder una subvención de OCHO MIL EUROS (8.000,00 €) a la entidad FEDERACION ANDALUZA DE KARATE Y D.A. (Q68550021I), para financiar parcialmente el evento XXXI Campeonato de Andalucía Infantil de Karate, con cargo a la partida presupuestaria 00.341.29.482.16 del Presupuesto del IMDECO 2023.

SEGUNDO: Aprobar la justificación aportada por la entidad FEDERACION ANDALUZA DE KARATE (Q68550021I).

TERCERO: Aprobar el compromiso del IMDECO de proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de subvenciones."

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA REQUENA BOGALLO (ADJ. SEGUNDO AL TITULAR DE APOYO A LA JGL)
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

4f23d230e47d2905106b8294aefcbf44fc1b0f4a

NIF/CIF

***550**
***653**

FECHA Y HORA

28/12/2023 09:16:37 CET
28/12/2023 12:12:10 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes, el presente certificado de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, que firmo en Córdoba a fecha de firma electrónica.

V.º B.º

LA PRESIDENTA

MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Hash: 5c08fa798782acc505a0995edcdcaaa9df63bd7855e0845d24984687fb4e81bbdbbe0602c9015954b5d496dd220a9474699887fd78fd6221b792f57ee02d9281 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

BLANCA REQUENA BOGALLO (ADJ. SEGUNDO AL TITULAR DE APOYO A LA JGL)
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

4f23d230e47d2905106b8294aefcbf44fc1b0f4a

NIF/CIF

***550**
***653**

FECHA Y HORA

28/12/2023 09:16:37 CET
28/12/2023 12:12:10 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4f23d230e47d2905106b8294aefcbf44fc1b0f4a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 5c08fa798782acc505a0995edcdeaa9df63bd7855e0845d24984687fb4e81bbdbde0602c9015954b5d496dd220a9474699887fd78fdf6221b792f57ee02d9281

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0000021 2023 000000000000000000000018875087

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 28/12/2023 09:12:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4f23d230e47d2905106b8294aefcbf44fc1b0f4a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia MINHAP soluciones basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf